



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 839 /2020

**VISTO:**

Los TEAS Nros. A-01-00018041-2/2020 y A-01-00018078-1/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los trámites administrativos de referencia, el Dr. Norberto Luis Circo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 23, solicita las designaciones interinas de las agentes Florencia Marconi en el cargo de Secretaria y Marcela Rosa Valentini en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante; las promociones interinas de los agentes Brenda Pamela Rivarola al cargo de Prosecretaria Administrativa y Oscar Javier César al cargo de Oficial y el pase y promoción interina de la agente María Agustina Álvarez Alanis al cargo de Escribiente, a partir del 1° de noviembre de 2020.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 287/20-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad del agente Joaquín Santiago Oliveira, a partir del día 14 de Noviembre de 2020 hasta el día 12 de Enero de 2020. Asimismo el agente gozará de licencia compensatoria desde el 1° al 13 de noviembre de 2020. Cabe recordar que para la fecha de efectiva reincorporación del agente debería decretarse la feria estival. Todos los datos conforme la información brindada por la Oficina de Licencias y Control de Inasistencias.

Que para cubrir el cargo de Secretario que deja vacante el agente Oliveira, se propone la designación interina de la agente Florencia Marconi, quien se desempeña con pase y designación en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, conforme Res. Pres. N° 1064/2018.

Que el cargo de Secretario en cuestión se encuentra vacante en relación a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Oliveira, conforme Res. Pres. N° 1116/2019.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Coadyuvante que dejaría vacante la agente Marconi, se propone la designación interina de la agente Marcela Rosa Valentini, quien se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Res. CM N° 771/2011.

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante se encuentra confirmado el agente Adrián Alberto Pascale, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. Que en cuanto a su cobertura interina, fueron designados los agente Daniel Alejandro Fariña, conforme Res. Pres. N° 1261/2017 y la agente Marconi.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Administrativa que dejaría vacante la agente Valentini, se propone la promoción interina de la agente Brenda Pamela Rivarola, quien se desempeña en el cargo de Oficial, conforme Res. Pres. N° 598/2019 y su aclaratoria Res. Pres. N° 665/2019.

Que para cubrir el cargo de Oficial que dejaría vacante la agente Rivarola, se propone la promoción interina del agente Oscar Javier César, quien se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Res. Pres. N° 598/2019 y su aclaratoria Res. Pres. N° 665/2019.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente Laura María Jesús Coppola Pérez, conforme Res. Pres. N° 778/2015. En cuanto a su cobertura interina fue designada la agente Rivarola.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente César, se propone el pase y promoción interina de la agente María Agustina Álvarez Alanis, quien se desempeña designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y Faltas N° 15, conforme Res. Pres. N° 294/2019.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Brenda Pamela Rivarola, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. Con carácter interino fue designado el agente César.

Que la Dra. María Araceli Martínez, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 y actual superior jerárquica de la agente Álvarez Alanis, presta conformidad con la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, quien informó que la designación interina de Marcela Rosa Valentini en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, no tiene impacto presupuestario. Asimismo informó que existen recursos presupuestarios para la designación interina de Florencia Marconi en el cargo de Secretaria, la promoción interina de Brenda Pamela Rivarola al cargo de Prosecretaria Administrativa, la promoción interina de Oscar Javier Cesar al cargo de Oficial y el pase y promoción interina de María Agustina Álvarez Alanis en el cargo de Escribiente, procediéndose a afectar preventivamente mediante la Constancia de Registración N° 119/11-2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del día 01 de Noviembre de 2020, a la agente Florencia Marconi Legajo N° 2380, en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, en virtud de las licencias otorgadas al agente Joaquín Santiago Oliveira, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar, a partir del día 01 de Noviembre de 2020, a la agente Marcela Rosa Valentini, Legajo N° 1388, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Florencia Marconi y/o mientras se extienda el pase interino del agente Daniel Alejandro Fariña y/o en virtud de la licencia excepcional sin goce de haberes concedida al agente Adrián Pascale, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover, a partir del día 01 de Noviembre de 2020, a la agente Brenda Pamela Rivarola, Legajo N° 4709, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Marcela Rosa Valentini.

Art. 4º: Promover, a partir del día 01 de Noviembre de 2020, al agente Oscar Javier César, Legajo N° 6212, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interna de la agente Brenda Pamela Rivarola y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Laura María Jesús Coppola Pérez en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Establecer, partir del día 01 de Noviembre de 2020, el pase y promoción de la agente María Agustina Álvarez Alanís, Legajo N° 7414, al cargo de Escribiente para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interna del agente Oscar Javier César, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Brenda Pamela Rivarola, lo que primero ocurra.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 y 23, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 839 /2020

**D<sup>r</sup>. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

